

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 9° Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "FURTADO ARNALDO, EZEQUIEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1245/08, que se ha ordenado la venta bajo sobre cerrado con mejoramiento de oferta con intervención de la Martillera Celia Luzuriaga, C.U.I.T. 27-17.818.971-4, a realizarse el día 27 de abril de 2010, a las 15 horas, en el Juzgado de los siguientes bienes: Lote 1. La sexta parte de la Nuda Propiedad del inmueble anotados al T° 936 F° 442 N° 366382 (Depto Rosario) ubicado en calle N° 1723 y Av. Las Palmeras de localidad de Rosario que según título se describe de la siguiente forma: "Un lote de terreno situado en el límite oeste de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, próximo a la Av. Godoy y señalado con el N° "Uno" en el plano confeccionado por el Agrimensor Fernando Lonca en junio de 1938 registrado con el N° 806/1942 según el cual se compone de 42,56 m. en línea inclinada de frente al oeste por 161,22 m. de fondo en su costado Norte; 161,57 m. de fondo en el Sud y 42,47 m. en la línea de su contrafrente al este. Le corresponde una superficie de 6.945 m2. incluyendo calles y 6.519 m2. Libre de calles lindando al Oeste con Camino Público al Sud con Fernando Palacios, al Norte con el lote Dos de Adelio Simón y Rodríguez y al este con parte del lote Cuatro". Fijándose la Base \$ 15.440. Consta al dominio: Hipotecas no aparecen. Inhibiciones no aparecen. Embargos no aparecen. Lote 2. del 100% del automotor Honda, modelo Civic SI, tipo sedan 4 puertas, Motor Honda N° K20Z33501496, Chasis Honda N° 93HFA55508Z600497, Dominio HOZ 973, modelo año 2008. Fijándose la base en \$ 76.000. Lote 3. El 100% de una motocicleta marca Yamaha modelo YZF-R6, motor Yamaha, N° J511E-027762, chasis Yamaha N° JYARJ 111X7A023111, año 2007, Dominio 119 DJY. Fijándose la Base en \$ 22.000. Lote 4. El 100% de un camión Mercedes Benz, Modelo OF 1214/45, motor Mercedes Benz, N° 6225, chasis Mercedes Benz, N° RPA385306, Dominio actual: WTV 573, modelo año 1985, Peso 12.000 Kg. Fijándose la Base en \$ 45.000. Consta al dominio: Medidas cautelares: no tienen. Prenda: no tienen. Denuncia de venta: no tienen. A tal fin los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado por cada uno de los lotes en el expediente hasta el día 26 de abril de 2010. Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Tribunales el importe equivalente al 10% de la base fijada para el bien que oferta, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia de la que podrán participar solo los oferentes el día 27 de abril de 2010 a las 15 horas en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteara entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 200 para el lote 1 y de \$ 100 para los lotes 2), 3) y 4). El bien se venderá a quien haya formulado la mejor

oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar los honorarios del martillero y el 30% del precio (además del depósito ya realizado) para el inmueble (lote 1) y el total del precio para los vehículos en el acto de licitación (lote 2), 3) y 4) y el saldo del inmueble deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso los impuestos, tasas, contribuciones, patentes y multas que adeuden los bienes serán a cargo del comprador también serán a cargo del mismo el I.V.A. si correspondiera y los gastos de inscripción registral, la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio y con respecto a los automotores en fecha a convenir con la martillera, si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, el hall del edificio de Tribunales y el Diario El Forense por el término de ley. En tales publicaciones y en el total de la publicidad a realizarse se detallará todo el procedimiento precedentemente dispuesto. Hágase saber al Martillero actuante que los edictos de subasta y/o licitación deberán ser presentados para su firma en Secretaría por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días antes de la fecha de licitación o presentación de sobres. Los vehículos deberán retirarse del lugar donde se encuentran en el estado que los mismos se hallen no admitiéndose reclamos posteriores a la venta por ningún motivo siendo por cuenta y orden del adquirente los gastos de retiro, flete, traslado, desame y/o riesgos. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de la misma. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 30 de marzo de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 346 96725 Abr. 12 Abr. 14

POR
ALEJANDRA CASOLI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. de Distrito C. y C. 10º Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: “Tagliante, Lucia Raquel S/ Pedido de Quiebra-Hoy Quiebra”, Expte. 658/00, se ha dispuesto que la Martillera Alejandra Casoli (CUIT 27-16076495-9), proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 21 de abril de 2010 a las 15hs en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado, se realizará el siguiente día hábil posterior a la misma hora y lugar, la mitad indivisa del inmueble, que se deslinda: Localidad Rosario, Zona urbana, Distrito Rosario, Lote 3D, Plano Nº 112.396/1983, se encuentra ubicado en calle Goyena entre calles Spegazzini y Valentín Gómez, a los 52,26 m de calle Valentín Gómez hacia el Oeste, mide: 14,61 m de frente al Sur sobre calle Goyena e igual medida en su contrafrente al Norte por donde linda con Espacio Verde lote Nº 4 donado a la Municipalidad de Rosario, 14 m de fondo en su lado Este por donde linda con el lote 3E, e igual medida en su lado Este por donde linda con lote 3C, ambos de igual Plano. Sup. 204,54m2. Su dominio se encuentra al Tº 459B, Fº 298, Nº 107.373, Depto. Rosario. La mitad indivisa del inmueble saldrá a la venta por la Base de \$45.254,51 (Avaluó Inmob.), de no haber postores con la Retasa del 25% \$33.940,88, de persistir dicha postura saldrá a la venta con una Última Base de un 20% de Avaluo Fiscal

\$9.050,90. Del Certificado del Reg. Gral. Propiedades surge que el Dominio consta inscripto a nombre del fallido (LC. 4.104.828). No Registra Embargos. Registra Hipoteca: Tº445A, Fº436, Nº325.265, de fecha 12/04/1996, monto:U\$S11.500, Acreedora: Bco. Bisel SA. Registra Inhibición: Tº 11IC, Fº 765, Nº 374899, de fecha 07/08/2001, sin monto, "estos autos". Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos el Martillero deberá oficiar al Reg. Gral. a fin de que tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. El mismo saldrá a la venta ocupado conforme el acta de constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el Martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. No procederá a la compra en comisión. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa de dominio. Exhibición los días 19 y 20 de abril de 2010 de 12:00 a 13:00 horas. INFORMES: Martillera Alejandra Casoli, Tel. 0341-4484388, 155867772. Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario,.... Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Beduino.
S/C 96860 Abr. 12 Abr. 16

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1535/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Abril de 2010, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 62,33 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Depto Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designado como lote 6 de la manzana E, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Roldán y Aldao, a los 50 m. de calle Roldán hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 23, al Norte con el lote 7 y al Sur con el lote 5. Encierra una superficie total de 320 m2. Su Dominio consta inscripto al Tº 156 Fº 233 Nº 176661. Depto Iriondo. Embargo: I) Tº 118 E Fº 4186 Nº 365400 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 02/09/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios

comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 5 de Abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 96629 Abr. 12 Abr. 14

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 787/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Abril de 2010, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 94,01 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Depto Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85326/75 designado como lote 6 de la manzana 16, ubicado sobre una esquina entre las calles Serodino e Iriondo, mide 12,25 m. de frente al Sudoeste por 30 m. de fondo y linda: al Sudeste con calle Iriondo, al Noroeste con el lote 7, al Sudoeste con calle Serodino y al Noreste con parte del lote 5. Encierra una superficie total de 367,50 m2. Su Dominio consta inscripto al Tº 156 Fº 233 Nº 176661. Depto Iriondo. Embargo: I) Tº 118 E Fº 5742 Nº 387302 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.366,63 de fecha 09/11/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual

sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 5 de Abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 96628 Abr. 12 Abr. 14

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1036/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Abril de 2010, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Depto Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, es el designado como lote 2 de la manzana 33, ubicado sobre una calle pública a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, linda al Noroeste con el lote 1, al Sudeste por con el lote 3, Noreste con calle Pública y al Sudoeste con el lote 29. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tº 173 Fº 383 Nº 120406 Depto Iriondo. Embargo: I) Tº 118 E Fº 4161 Nº 365403 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.359,63 de fecha 02/09/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el

comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 5 de Abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 96627 Abr. 12 Abr. 14

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 660/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Abril de 2010, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Depto Iriondo de esta Pcia., designado como lote 19 de la manzana 21 ubicado en una calle pública, a los 36 m. de otra calle Pública en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 20, al Noreste con el lote 12, al Sudeste con el lote 18. Su Dominio consta inscripto al T° 176 F° 348 N° 153010 Depto Iriondo. Embargo: I) T° 115 E F° 1165 N° 318785 en los presente autos y Juzgado por \$ 5.222,34 de fecha 09/03/06. No registra inhibiciones ni hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 5 de Abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 96625 Abr. 12 Abr. 14

POR
MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 1725/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Abril de 2010, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 73,48 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en el pueblo Andino, distrito Andino depto Iriondo, de esta Pcia., el que de acuerdo al plano archivado bajo el n° 85326/75, es señalado con el n° 14 de la manzana 2, ubicado sobre calle Iriondo entre las calles Coronda y Maciel, a los 30 m. de esta última calle hacia el Noreste y mide 10 m. de frente al Noroeste por 35,64 m. de fondo, lindando: al Noreste con el lote 15, al Sudeste con fondos del lote 6, al Sudoeste con fondos de los lotes 13, 12 y 11 y parte del lote 10 y al Noroeste con calle Iriondo, todos de la misma manzana y planos citado. Encierra una superficie total de 364,40 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233, Nº 176661. Depto Iriondo. Embargo: I) T° 118 E F° 724 Nº 314089 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.496,20 de fecha 27/02/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el Boletín Oficial se realizará Sin Cargo. Secretaría, abril 5 de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 96622 Abr. 12 Abr. 14

POR
MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la

Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 1446/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Abril de 2010, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 73,50 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en el pueblo Andino, distrito Andino depto Iriondo, de esta Pcia., el que de acuerdo al plano archivado bajo el n° 85326/75, es señalado con el n° 6 de la manzana 2, ubicado sobre calle Abanderado Grandoli entre las calles Maciel y Coronda, a los 70 m. de esta última calle hacia el Noreste y mide 10 m. de frente al Sudeste por 35,65 m. de fondo, lindando: al Noreste con el lote 5, al Sudeste con calle Abanderado Grandoli, al Sudoeste con fondos de los lotes 7, 8, 9 y 10 y al Noroeste con fondos del lote 14, todos de la misma manzana y planos citado. Encierra una superficie total de 356,50 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Depto Iriondo. Embargo: I) T° 118 E F° 1474 N° 324843 en los presentes autos y Juzgado por \$ 4.496,20 de fecha 07/04/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el Boletín Oficial se realizará Sin Cargo. Secretaría, 5 de abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 96620 Abr. 12 Abr. 14

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 906/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Abril de 2010, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con la base de \$ 77,22 cada uno (Avalúo

Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente sin base y al mejor postor, lo siguiente: Cuatro lotes de terreno situados en Andino, depto Iriondo de esta Pcia., el que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, están designados como: 1) lote 15 de la manzana 38: Ubicado sobre una esquina formada por dos calles Públicas, mide 12 metros de frente por 28 metros de fondo y linda al Sudoeste con el lote 16, al Noroeste con el lote 14, al Noreste con calle Pública y al Sudeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. 2) lote 16 de la manzana 38: Ubicado sobre una esquina formada por dos calles Públicas, mide 12 metros de frente por 28 metros de fondo y linda al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 17, al Noreste con el lote 15 y al Sudeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. 3) lote 17 de la manzana 38: Ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, mide 12 metros de frente por 28 metros de fondo y linda al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 18, al Noreste con el lote 14 y al Sudeste con el lote 16. Encierra una superficie total de 336 m2. 4) lote 18 de la manzana 38: Ubicado sobre una calle Pública, a los 24 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, mide 12 metros de frente por 28 metros de fondo y linda al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 19, al Noreste con el lote 13 y al Sudeste con el lote 17. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 166 F° 105 N° 101856 Depto Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 5673, N° 390408 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 25/09/02. II) T: 117 E, F: 5670, N° 390405 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 25/09/02. III) T: 117 E, F: 5672, N° 390407 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 25/09/02. IV) T: 117 E, F: 5671, N° 390406 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 25/09/02. No registra hipotecas ni inhibiciones. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como los gastos de impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudiera resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto provincial sobre ingresos brutos. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos de Martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. Con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, más el 3% de comisión del martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Hágase saber que el título, copia de escritura, se encuentra glosado a autos a fin de poder ser examinado, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia del mismo una vez efectuada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, 5 de Abril de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

S/C 96618 Abr. 12 Abr. 14
